



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CALATAÑAZOR**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013, el Padrón Provisional de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al Segundo Semestre de 2012, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 8 de julio de 2013.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1866

BOPSO-87-31072013